



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 13 de diciembre de 1999 - Número 106 Página 495

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Relación de Ayuntamientos solicitantes de ayudas para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas. Nº 27, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 496.
[53.17.001.027]
- Relación de centros docentes que han recibido subvenciones para proyectos de innovación educativa y otros extremos. Nº 29, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 496.
[53.17.002.029]
- Número de solicitantes relativos al ingreso mínimo de inserción durante 1997, 1998 y primer semestre de 1999, y otros extremos. Nº 16, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 510
[53.35.002.016]
- Censo de instalaciones deportivas y otros extremos. Nº 28, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 511
[53.31.004.028]
- Comisarios de las exposiciones organizadas y/o financiadas por la Consejería de Cultura durante los años 1996 a 1999. Nº 33, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 511
[53.05.003.033]
- Bibliotecas públicas subvencionadas en 1998 y 1999, y con qué cantidades. Nº 38, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 512
[53.05.004.038]
- Asuntos tratados en reunión del Consorcio Altamira, en Madrid, el día 28.10.99, y otros extremos. Nº 39, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 512
[53.05.005.039]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACION DE AYUNTAMIENTOS SOLICITANTES DE AYUDAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS. (Nº 27).

[53.17.001.027]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 27, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de Ayuntamientos solicitantes de ayudas para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas, publicada en el BOPCA Nº 49, de 22 de octubre de 1999.

Santander, 9 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.001.027]

"El Gobierno de Cantabria mediante la Orden de 6 de septiembre de 1999 convoca ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas.

Los Ayuntamientos que solicitaron subvención a la Consejería de Educación y Juventud, para la realización de actividades en el marco de la educación

de personas adultas, Orden del 6 de septiembre de 1999, son los siguientes:

Ampuero, Cabezón de la Sal, Camargo, Castro Urdiales, El Astillero, En medio, Laredo, Meruelo, Piélagos, Polanco, Reinosa, Reocín, San Vicente de la Barquera, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Selaya, Suances, Torrelavega, Valdáliga, Valdeolea, Val de San Vicente.

No se puede facilitar la relación de los beneficiarios por no haberse resuelto aún la convocatoria".

RELACION DE CENTROS DOCENTES QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INNOVACION EDUCATIVA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 29).

[53.17.002.029]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 29, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de centros docentes que han recibido subvenciones para proyectos de Innovación Educativa y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 49, de 22 de octubre de 1999.

Santander, 9 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.002.029]

"Relación de centros docentes que han recibido subvenciones por sus proyectos de Innovación Educativa realizados en el curso 1998-1999 y proyectos realizados.

La Consejería de Educación y Juventud publicó el 13 de enero de 1998, la Orden por la que se convocan ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa, Orden

destinada a Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria o Enseñanzas Medias, ciclos formativos de Formación Profesional, Educación Especial y Enseñanzas Artísticas, e Instituciones docentes que realicen dichos proyectos durante el curso 1998-1999.

A través de esta Orden, la Consejería de Educación y Juventud ha subvencionado a los Centros que se indican a continuación, para la realización de proyectos educativos a desarrollar durante el curso 1998-1999:

NUMERO DE SOLICITANTES RELATIVOS AL INGRESO MINIMO DE INSERCIÓN DURANTE 1997, 1998 Y PRIMER SEMESTRE DE 1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 16)

[53.35.002.016]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 16, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de solicitantes relativos al Ingreso Mínimo de Inserción durante 1997, 1998 y primer semestre de 1999 y otros extremos.

Santander, 9 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.002.016]

"En primer lugar se hace preciso puntualizar que a lo largo del presente ejercicio se ha venido facilitando información periódica por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de los medios de comunicación regionales, además de facilitar la información que sobre esta materia solicitaron, oportunamente, algunos Grupos Parlamentarios. Por ello no puede aludirse a la "ausencia total de datos públicos relativos al INGRESO MINIMO DE INSERCIÓN", tal como reza al comienzo de la Exposición de Motivos de la pregunta que ahora se responde.

DATOS SOBRE "INGRESO MINIMO DE INSERCIÓN"

Año 1997:

- Nº de solicitantes: 1.447, comprendiendo esta cifra tanto los de carácter individual como los pertenecientes a Unidades Familiares.

- Nº de beneficiarios perceptores: 1.122, comprendiendo, asimismo los individuales como las Unidades Familiares.

- Cuantía global de las prestaciones otorgadas: 304.212.491,- pesetas.

- Cuantía media anual de la aportación económica

aportada: 271.134 pesetas.

- Cuantía mínima establecida: 35.000,- ptas-mes, cuantía máxima: 64.000,- pts/mes (S.M.I.)

Año 1998:

- Nº de solicitantes: 1.696, tanto de carácter individual como Unidades Familiares.

- Nº de beneficiarios perceptores: 1.491, con la misma composición anterior.

-Cuantía global de las prestaciones otorgadas: 469.523.922,- ptas.

- Cuantía media anual de la aportación económica aportada: 314.905,- pesetas.

- Cuantía mínima establecida: 35.000,- ptas/mes, cuantía máxima 68.000,- ptas/mes (S.M.I.).

- Beneficiarios que fueron objeto de inserción: 53, con distintos proyectos dirigidos a la formación para el empleo y de cobertura familiar (mujeres e hijos menores, principalmente).

Año 1999 (Período comprendido entre 1-1-99 y 30-9-99)

- Nº de solicitantes: 1.650, tanto de carácter individual como Unidades Familiares.

- Nº de beneficiarios perceptores: 1.083, con la misma composición anterior.

- Cuantía global de las prestaciones otorgadas: 479.715.006,- pesetas.

- Cuantía media anual de la aportación económica aportada: 442.950,- pesetas.

- Cuantía mínima establecida: 41.500,- ptas/mes, cuantía máxima 69.000,- ptas/mes (Importe S.M.I.)

- Beneficiarios que fueron objeto de inserción: 69, en diversos proyectos dirigidos a la formación para el empleo y de cobertura familiar.

PERFIL DE LOS SOLICITANTES

- Mujeres: sin formación, en desempleo, sin responsabilidades familiares, en edades comprendidas entre 25 y 50 años: 31,1% del total de los beneficiarios.

- Mujeres: sin formación, en desempleo, con responsabilidades familiares, en edades comprendidas entre 25 y 50 años; 68,9% del total de los beneficiarios.

- Varones: sin formación, en desempleo, sin responsabilidades familiares, en edades comprendidas entre 25 y 50 años: 45% del total de los beneficiarios.

- Varones: sin formación, en desempleo, con responsabilidades familiares, en edades comprendidas entre 25 y 55 años; 54% del total de los beneficiarios.

- Titulados Universitarios/as: 0,01% del total de los beneficiarios".

CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS EXTREMOS.(Nº 28).

[53.31.004.028]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 28, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a censo de instalaciones deportivas y otros extremos.

Santander, 9 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.31.004.028]

"1º.- Referente a la primera pregunta sobre el Censo de Instalaciones Deportivas elaborado por el Gobierno de Cantabria, se adjunta fotocopia del mismo.

2º.- Referente a la pregunta sobre "los datos de que se disponen de Instalaciones deportivas existentes en los centros educativos", se comunica, que van la mayoría de ellos detallados en el dossier anteriormente citado. Se señala, así mismo que todos los centros docentes públicos de la región, tanto de enseñanza primaria como secundaria, tienen pistas deportivas al aire libre y gimnasio, algunos de ellos de reducidas dimensiones, siguiendo la normativa de aplicación del Ministerio en su época de construcción.

Por otra parte se han cubierto bastantes de

estas pistas teniendo en cuenta las necesidades y la adversa climatología de determinadas localidades, cerrándose muchas de estas pistas hasta convertirlas prácticamente en pabellones".

COMISARIOS DE LAS EXPOSICIONES ORGANIZADAS Y/O FINANCIADAS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA DURANTE LOS AÑOS 1996 A 1999. (Nº 33)

[53.05.002.033]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 33, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Comisarios de las exposiciones organizadas y/o financiadas por la Consejería de Cultura durante los años 1996 a 1999, publicada en el BOPCA nº 63, de 4 de noviembre de 1999.

Santander, 9 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.05.002.033]

"Los Comisarios que figuran en esta Consejería como directores de diferentes exposiciones individuales, en los años que se interesa información han sido los siguientes:

1996:

Fernando Zamanillo Peral

1997:

Fernando Francés
Carmen Carrión Bolívar
Juan González Riancho
Fernando Zamanillo Peral
Enrique Campuzano

1998:

Francisco Calvo Serraller
Fernando Zamanillo Peral

1999:

Francisco Calvo Serraller
Fernando Zamanillo Peral

Se ha de hacer constar que en las exposiciones itinerantes realizadas durante estos años, no se contrataba comisario o comisarios, sino que mediante el oportuno concurso público (año 1996, Orden 2 de Mayo, B.O.C. de 18 de mayo, Resolución 16 de Junio; año 1997, Orden 10 de 29 de abril, B.O.C. 7 de mayo, Resolución 12 de noviembre; año 1998, Orden 2 de 11 mayo, B.O.C. de 21 de mayo, Resolución 10 de julio de 1998; año 1999, Orden 20, de 28 de enero. B.O.C. de 9 de febrero, Resolución 21 de abril de 1999) se adjudicaban las subvenciones correspondientes, a empresas de actividades culturales de la región".

BIBLIOTECAS PUBLICAS SUBVENCIONADAS EN 1998 Y 1999 Y CON QUÉ CANTIDADES. (Nº 38)

[53.05.004.038]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 38, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a bibliotecas públicas subvencionadas en 1998 y 1999 y con qué cantidades, publicada en el BOPCA nº 69, de 11 de noviembre de 1999.

Santander, 9 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria.
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

53.05.004.038]

"A las siguientes Bibliotecas mediante la Orden 39/1998 de 29 de junio

1998

Bárcena de Pie de Concha	438.595.-
Cabezón de la Sal	701.752.-
Colindres	614.033.-
Laredo	701.752.-
Liendo	614.033.-
Mazcuerras	526.314,-
Polanco	350.876,-
Potes	526.314,-
Reinosa	701.752,-
Riotuerto	350.876,-
San Vicente de la Barquera	701.752,-
Santa Cruz de Bezana	701.752,-
Santillana del Mar	614.033,-
Santoña	614.033,-
Torrelavega	877.190,-
Val de San Vicente	614.033,-
Voto	350.876,-

A las siguientes Bibliotecas mediante la Orden 24/1.999 de 28 de enero.

1999

Cabezón de la Sal	465.112,-
Camargo	523.251,-
Cartes	290.695,-
Colindres	406.973,-
El Astillero	465.112,-
Entrambasaguas	290.695,-
Hazas de Cesto	290.695,-
Laredo	465.112,-
Los Corrales de Buelna	465.112,-
Mazcuerras	348.834,-
Medio Cudeyo	406.973,-
Miengo	348.834,-
Polanco	348.834,-
Potes	290.695,-
Reinosa	406.973,-
Reocín	406.973,-
Ruiloba	290.695,-
San Miguel de Aguayo	174.417,-
San Vicente de la Barquera	348.834,-
Santa Cruz de Bezana	406.973,-
Santander	465.112,-
Santillana del Mar	348.834,-
Santoña	465.112,-
Suances	406.973,-
Torrelavega	523.251,-
Val de San Vicente	348.834,-

Por otro lado, se les hace entrega a todos de las publicaciones de la Consejería"

ASUNTOS TRATADOS EN REUNION DEL CONSORCIO ALTAMIRA EN MADRID EL 28.10.99 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 39).

[53.05.005.039]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso,

del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[53.05.005.039]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, N° 39, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a asuntos tratados en reunión del Consorcio Altamira en Madrid el 28.10.99 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 69, de 11 de noviembre de 1999.

Santander, 9 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"Dar respuesta a la pregunta parlamentaria número 39, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y relativa a cuáles fueron los asuntos más importantes tratados en la reunión del Consorcio Altamira celebrada en Madrid el pasado 28 de octubre y qué acuerdos y conclusiones se alcanzaron en la misma.

La reunión del Consejo de Gobierno del Consorcio para Altamira trató sobre determinadas actuaciones pendientes para finalizar las obras que se están ejecutando, y, como tema principal se trató la redefinición de los fines del Consorcio ya que se pretende que éste mantenga su vigencia una vez finalizadas las obras y abierta al público la réplica.

Se concluyó por los asistentes la conveniencia de avanzar por ese camino y acelerar lo más posible todas las obras y suministros que rentan para dar por finalizada la obra y proceder a la inauguración del nuevo complejo"



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)